

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2020

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es el documento que refleja la estimación de los ingresos a recaudar en un año, así como las cuotas y tarifas vigentes. En el caso del Municipio, la normativa estatal establece que se deberán incluir los ingresos de los organismos descentralizados
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La Iniciativa de ley de Ingresos se debe turnar a más tardar el 15 de octubre de cada año al Ayuntamiento de cada Municipio para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la cual deberá ser a más tardar el 31 de octubre de ese mismo año.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento que refleja las prioridades de gasto, destinadas a cubrir las necesidades de bienes y servicios que requiere la población. A través del Presupuesto de Egresos se establecen los programas y acciones a través de las cuales se pretende hacer llegar los bienes y servicios que requiere la ciudadanía, por lo que se convierte en un documento rector de las acciones de Gobierno.
¿En qué se gasta?	En las funciones propias del gobierno, así como en bienes y servicios destinados al ámbito social, económico y en general servicios que se proporcionan a la población. Por mencionar algunos: Papelería, pago de sueldos administrativos, de seguridad pública, sueldos del personal de limpias, de parques y jardines, pago de alumbrado público, pago de mantenimiento de pozos de agua; compra de combustible para patrullas y combustible para camiones de la recolección de residuos, mantenimiento de vehículos, edificios y plazas públicas, apoyos para personas de escasos recursos, apoyos para organismos de asistencia social; Mantenimiento de calles (bacheo), obra pública, entre otros.
¿Para qué se gasta?	Para satisfacer las necesidades de la población en materia de salud, educación, espacios públicos, seguridad pública, recreación, es decir, en el Desarrollo Social de la ciudadanía; También se destinan recursos para promover actividades económicas en beneficio del comercio o industria del Municipio, es decir, el desarrollo económico.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar en la planeación, ejecución y seguimiento de la aplicación de los recursos públicos, pudiéndolo hacer como integrante de los comités de Obra, en Asociaciones civiles, comités de participación ciudadana; consultando la información que se publica en la página de transparencia del Municipio, solicitar información específica de las obras que se realizan en el Municipio o cualquiera otro gasto que requieran conocer, entre otros.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	491,661,067.00
Impuestos	38,489,011.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	-
Derechos	101,543,283.00
Productos	14,119,254.00
Aprovechamientos	13,970,214.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	323,539,305.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2020

¿En qué se gasta?	Importe	
Total	\$	491,661,067.00
Servicios Personales		207,295,844.22
Materiales y Suministros		46,883,942.37
Servicios Generales		77,501,989.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		26,104,432.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		8,139,747.11
Inversión Pública		43,988,578.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		-
Participaciones y Aportaciones		2,646,207.80
Deuda Pública		11,483,461.02
*Descentralizados		67,616,865.00